



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 94300/81174
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes”</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TITULO DE LA CONSULTORÍA:</b>	Consultor para la elaboración del inventario preliminar y actualización del plan de acción para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	6 meses

### 1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención,



según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNI y establecer las responsabilidades de las partes interesadas

Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.

Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales

Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un consultor técnico con conocimientos **en gestión de residuos peligrosos o sustancias químicas**, que apoye al Ministerio en la elaboración del inventario preliminar para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB) con sectores específicos, que permita mediante la aplicación de encuestas y visitas de campo estimar los datos nacionales de éstas y a su vez, que apoye la actualización del plan de acción para estas sustancias COP.

## 2. OBJETO

Apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del inventario preliminar y actualización del plan de acción para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).

### Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

- 2.1. Llevar a cabo las actividades requeridas para la recopilación y análisis de información que sea necesaria para la elaboración del inventario preliminar y actualización del plan de acción para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB), incluyendo aquellos que no hayan sido abordados en el plan de acción anterior.
- 2.2. Coordinar el desarrollo de talleres y reuniones que se requieran para la elaboración del inventario preliminar y la revisión del Plan de Acción de para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).
- 2.3. Elaborar el inventario preliminar de retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).
- 2.4. Revisar y ajustar el plan de acción para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).

### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	MES
A. Elaborar el inventario preliminar de retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) para Colombia.	<p>A1. Elaborar el plan de trabajo y seleccionar la metodología más adecuada para la recolección de datos y elaboración del inventario preliminar de las siguientes sustancias COP, de acuerdo con los lineamientos disponibles a nivel nacional e internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Retardantes de llama bromados: Hexabromobifenilo (HBB), Éter de tetrabromodifenilo (tetraBDE) y éter de pentabromodifenilo (pentaBDE), Éter de hexabromodifenilo (hexaBDE) y éter de heptabromodifenilo (heptaBDE), Hexabromocyclododecano (HBCD).</li> <li>✓ Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS), sus sales y el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF).</li> <li>✓ Pentaclorobenceno (PeCB).</li> </ul>	1
	<p>A2. Adelantar las consultas necesarias mediante la aplicación de encuestas y otras herramientas, a los actores y sectores clave involucrados para el levantamiento, recopilación y compilación de los datos e información necesaria, así como para identificar posibles vacíos de información. Las consultas deben incluir entre otros, aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Usos actuales y pasados y producción de las sustancias enunciadas en A1 en el ámbito nacional.</li> <li>✓ Presencia de productos y artículos que contienen las sustancias enunciadas en A1 en el mercado de consumo.</li> <li>✓ Flujos de productos y artículos que contienen las sustancias enunciadas en A1 que ingresan a un país.</li> <li>✓ Presencia de productos y artículos que contienen las sustancias enunciadas en A1 en las corrientes de reciclaje.</li> <li>✓ Las prácticas relativas a la eliminación de los productos y artículos que contienen las sustancias enunciadas en A1 cuando se convierten en residuos.</li> <li>✓ Existencias de dichos productos químicos y sus desechos.</li> <li>✓ Los sitios potencialmente contaminados.</li> </ul>	1 y 2
	<p>A3. Realizar Cuatro (4) visitas a establecimientos relacionados con los sectores identificados como de mayor representatividad en relación a las sustancias COP listadas en A1.</p>	2
	<p>A4. Realizar el respectivo análisis y gestión de los datos e información recopilados a partir de las encuestas, visitas y otros mecanismos utilizados para su obtención.</p>	3
	<p>A5. Realizar un taller con los diferentes sectores y actores involucrados para presentar los resultados de la elaboración del inventario preliminar de retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro</p>	3

	de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB), así como adelantar las reuniones particulares que sean requeridas para discutir los resultados.	
	A6. Elaborar el documento del inventario preliminar de retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) para Colombia, el cual deberá incluir un resumen ejecutivo con los aspectos más representativos del mismo y recomendaciones para la mejora de futuros inventarios.	4
B. Elaborar el Plan de acción para retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) para Colombia.	B1. Identificar dificultades y vacíos que pudiesen existir que afecten la efectividad o cumplimiento de las acciones previstas en el plan de acción para nuevas sustancias COP del PNA 2010, con el fin de convertir dichos aspectos en acciones requeridas para su fortalecimiento.	5
	B2. Establecer las medidas que el país debe implementar para cumplir con los requisitos que ha establecido la Convención de Estocolmo para eliminar la producción, utilización y comercialización en Colombia de retardantes de llama bromados y Pentaclorobenceno (PeCB), así como las restricciones de producción y uso de Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS), sus sales y el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF).	5
	B3. Desarrollar un taller con las partes interesadas sobre el ajuste del plan de acción retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) y las reuniones que sean necesarias con los sectores involucrados con el fin de concertar el plan de acción.	6
	B4. Formular y elaborar el plan de acción específico para retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) para Colombia, tomando como base los insumos obtenidos de las demás actividades desarrolladas en la presente orden de servicios, así como el plan de acción para nuevas sustancias COP elaborado en el marco del PNA 2010.	6
C. Articular las actividades adelantadas con las programadas en el marco de la actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo y apoyar este proceso.	C1. Apoyar el proceso de actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo, mediante el suministro de los insumos requeridos relacionados con el inventario preliminar de retardantes de llama bromados, Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y de Pentaclorobenceno (PeCB) para Colombia y el plan de acción respectivo.	6



#### **4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

#### **5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS**

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

#### **6. SUPERVISOR**

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB y del NIP UPDATE, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

#### **7. REQUISITOS MINIMOS**

##### **7.1 Obligatorios**

Título profesional en Ingeniería Química, Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria o Ingeniero Mecánico.

Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de residuos peligrosos o sustancias químicas.

Experiencia en la elaboración o participación en el desarrollo de documentos de carácter ambiental como políticas, manuales, reglamentos, documentos técnicos o bases de datos para la recopilación de información de carácter ambiental, se aceptan investigaciones o ensayos sobre estos temas.



## 7.2 Deseables

Conocimiento sobre el desarrollo de inventarios de COP o implementación de medidas para la gestión de RAEE.

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de seis (6) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga los resultados de la sub actividad A1 y avances de la A2.	Un mes después de iniciada la orden de servicios.
Producto 2	Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A2, A3 y A4.	Tres meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 3	Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A5, A6, B1 y B2.	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 4	Un documento que contenga los resultados de las subactividades B3, B4 y C1	Seis meses después de firmada la orden de servicios.

**Nota 1.** El proyecto COL 94300/87174 suministrará los salones, materiales y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo no deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

**Nota 2.** En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán cubriran en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Nota 3.** El consultor y el supervisor del contrato podrán modificar el orden de las actividades que se prevé entregar en los productos, para cada uno de los pagos considerados, mediante la firma de un acta donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos a considerar para hacer los respectivos pagos y la justificación para hacerlo. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique, tampoco se podrán modificar los productos descritos en el numeral tres (3).



## 9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co).

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

### Apertura de las postulaciones

Fecha: Octubre 1 de 2015

Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### Cierre de las postulaciones

Fecha: Octubre 15 de 2015

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.

### JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyecto PCB

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40 (Bogotá)

Email: [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co)

Bogotá, Colombia.



No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el proponente o su representante.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia profesional.
- c) Entrevista.
- d) Precio ofertado.

## 12. CRITERIO DE CALIFICACION

- e) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- f) Calificación de la experiencia profesional.
- g) Entrevista.
- h) Precio ofertado.

## 13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

### a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de residuos peligrosos o sustancias químicas.	Máximo 30 puntos: 10 puntos por experiencia entre tres y cuatro años, 20 con más de cinco y hasta seis años, 30 puntos con más de seis años y hasta siete años.
Experiencia en la elaboración o participación en el desarrollo de documentos de carácter ambiental como políticas, manuales, reglamentos, documentos técnicos o bases de datos para la recopilación de información de carácter ambiental, se aceptan investigaciones o ensayos sobre estos temas.	20 puntos.



CRITERIO	PUNTAJE
Conocimiento sobre el desarrollo de inventarios de COP o implementación de medidas para la gestión de RAEE.	

**b) Valor de la oferta ( máximo 30 puntos):**

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

**13. INFORMACION**

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Rut.
- d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

**14. ACLARACIONES**

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



## ANEXO 1

### FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS (Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia mínima	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



## ANEXO 2 CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores  
Proyecto COL 94300-87174  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 92153-83909. Elaboración del inventario preliminar y actualización del plan de acción para los retardantes de llama bromados, el Ácido Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) y sus sales, el Fluoruro de Perfluorooctano Sulfonilo (PFOSF) y el Pentaclorobenceno (PeCB).

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
<b>Producto 1</b> Un documento que contenga los resultados de la sub actividad A1 y avances de la A2.	
<b>Producto 2</b> Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A2, A3 y A4.	
<b>Producto 3</b> Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A5, A6, B1 y B2.	
<b>Producto 4</b> Un documento que contenga los resultados de las subactividades B3, B4 y C1	

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]